

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Primero (01) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00613.

En atención al informe secretarial que milita a folio precedente del compaginario, el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno junto con el anexo allí enunciado, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 22 de noviembre pasado, el mismo póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 09 del expediente digital).-

Una vez allegado al expediente el despacho comisorio No. 0138/2019 debidamente diligenciado por parte de la autoridad competente, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 210, hoy 02 de diciembre de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93d1d3cb6e0ec49621885440b9fdbcd28ed3950d16a3a8dd133a1ca2fc3aef2c**

Documento generado en 01/12/2021 11:04:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>